

boletín oficial de la provincia



núm. 67



lunes, 7 de abril de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-02306

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
610/2014	Acuerdo de iniciación	Slavcho Emilov Slavchev	X4740846V	C/ Médico Valentín Gil 2 Riaza (Segovia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	350 e incautación de sustancia
649/2014	Acuerdo de iniciación	Joao Manuel Torrado Geraldes	Y3101812T	Pl. España 2 Villoruela (Salamanca)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia

En Burgos, a 20 de marzo de 2014.

El Subdelegado del Gobierno, José María Arribas Andrés

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es